

Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV

Fondo de Fondos Mixto Balanceado - Moneda valor cuota en Dólares de los Estados Unidos de América



Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el Fondo Mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: **05 de diciembre de 2019**

Inscripción en el RPMV: Inscrito en el RPMV el **04 de marzo de 2016** mediante

Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° **019-2016-SMV/10.2**

Es un Fondo Mutuo administrado por: **Fondos SURA SAF S.A.C.**; y la gestión de los activos del fondo está a cargo de **Fondos SURA SAF S.A.C.**

Plazo de vigencia: **Indefinido.**

Objetivos y Política de Inversión

El Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV invierte como mínimo el 75% del patrimonio en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's; predominantemente en fondos representativos de instrumentos de deuda y en menor medida en fondos representativos de instrumentos de participación en el patrimonio y en fondos mixtos. Estos fondos invertirán en empresas e instituciones constituidas en el Perú y/o en el extranjero, y sus respectivas cuotas de participación podrán ser denominadas indistintamente tanto en dólares como en otras monedas. Asimismo, el Fondo invertirá entre el 0% y 25% restante del patrimonio en instrumentos de corto plazo (hasta 1 año) emitidos por el Gobierno Central y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y/o en depósitos e instrumentos representativos de estos emitidos por empresas del sistema financiero denominados tanto en dólares como en otras monedas. Además, el Fondo podrá realizar operaciones con derivados cambiarios (forwards) con fines de cobertura. El Fondo no realizará operaciones de apalancamiento ni ventas descubiertas.

El Fondo invierte en instrumentos representativos de deuda de corto plazo con una clasificación igual o superior a CP-3 para el mercado local y hasta CP-3 para el internacional, así como en instrumentos emitidos por entidades financieras con una clasificación igual o superior a B-.

Las inversiones del Fondo se realizan en dólares, soles y otras monedas, y en el mercado local e internacional.

El Fondo tiene dos series de cuotas: Serie A y Serie B. Para mayor información sobre las mismas, se recomienda revisar la sección "Procedimiento de Suscripción y Rescate" del presente documento.

El Fondo mantendrá en todo momento una posición en monedas neta de coberturas de al menos 50% en dólares, otorgando a los partícipes una exposición a dicha moneda resultante de la estrategia que el comité de inversiones determine en función a la evolución de los distintos tipos de cambio. Se podrá contratar operaciones forwards sin fines de cobertura con el fin de liquidar anticipadamente una posición.

El indicador de comparación de rendimientos es un índice compuesto por:

- 35% por la evolución del ACWI ETF. Este instrumento busca rastrear los resultados de inversión de un índice compuesto por acciones desarrolladas y emergentes de capitalización media y grande.
- 65% por la evolución del IUSB ETF. Este instrumento busca reflejar la rentabilidad de bonos denominados en dólares, ya sea grado de inversión o High Yield.

Este fondo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a 3 años.

Procedimiento de suscripción y rescate

- a) Monto mínimo de suscripción inicial:
SERIE A: US\$ 1,000.00. En caso de suscripciones posteriores: US\$ 250.00.
SERIE B: US\$ 30.00. En caso de suscripciones posteriores: US\$ 30.00. Ambos podrán ser ajustados en el tiempo por la Administradora de acuerdo con lo establecido en el anexo del Reglamento de Participación.
- b) Monto mínimo de rescate y de permanencia: SERIE A: US\$ 500.00 y SERIE B: US\$ 30.00.
- c) Plazo mínimo de permanencia: SERIE A: 30 días útiles y SERIE B: 1,095 días calendario.
- d) Hora de Corte: Para suscripciones y solicitudes de rescate: 00:00 horas. Vigencia del valor cuota será de 24 horas.
- e) Medios y Horario de Atención: Las solicitudes de suscripción, rescates, traspasos y transferencias podrán solicitarse de lunes a jueves de 09:00 a 18:00 y los viernes de 09:00 a 16:00 horas en las agencias de la Administradora y mediante los promotores de los agentes colocadores en el horario de atención respectivo. Los aportes por suscripción podrán realizarse a través de las entidades recaudadoras¹ según su horario de atención. Adicionalmente, con la aceptación del uso de medios electrónicos por parte del partícipe, se podrá solicitar rescates de cuotas mediante el servicio de Call Center de lunes a jueves de 09:00 a

¹ En el caso del Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV, las entidades recaudadoras serán Scotiabank, Banco de Crédito del Perú, BANBIF y BBVA Continental.

18:00 y los viernes de 09:00 a 16:00 horas y vía Internet durante las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluyendo feriados), accediendo a la página web de la Administradora (www.sura.pe/fondos). De presentarse alguna modificación en el horario y días de atención la Administradora informará previamente a los participantes a través de la página web (www.sura.pe/fondos).

- f) Criterio para la asignación del Valor Cuota: Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan antes de la hora corte se asignarán al valor cuota del día útil siguiente (T+1).
- g) Plazo para el pago de rescates: el pago se efectuará al segundo día útil (T+2) luego de asignado el valor cuota. En caso dicha solicitud corresponda a días sábados, domingos o feriados, su procesamiento se realizará asignándole el valor cuota del día útil siguiente y el pago se realizará al segundo día útil (T+2) desde la asignación.
- h) Rescate Programado: Los PARTÍCIPES podrán solicitar a la ADMINISTRADORA realizar rescates programados del total o parte de sus cuotas o del valor de las mismas en una fecha distinta de la fecha de solicitud, presentando la respectiva solicitud de rescate programado. La ADMINISTRADORA cobrará las Comisiones de Rescate detalladas en el Anexo del Reglamento del fondo en mención, cuando los rescates se efectúen dentro de los plazos mínimos de permanencia definidos.
- i) Planes de Colocación: Los planes de colocación únicamente podrán realizarse suscribiendo cuotas de participación de la SERIE B, sin embargo, esto no limita al hecho que el PARTÍCIPE pueda adquirir cuotas de participación SERIE B sin contar con un plan de colocación.

Perfil de Riesgo del Fondo

Los principales riesgos inherentes a la inversión en el Fondo Mutuo se encuentran desarrollado en el respectivo anexo del Reglamento de Participación.

A continuación, incorporamos un resumen de los tipos de riesgos que pueden afectar al Fondo Mutuo:

<input checked="" type="checkbox"/> Mercado	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez
<input checked="" type="checkbox"/> País	<input checked="" type="checkbox"/> Tributario
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte	<input checked="" type="checkbox"/> Emisor
<input checked="" type="checkbox"/> Exceso de Inversión	

Comisiones y gastos del fondo

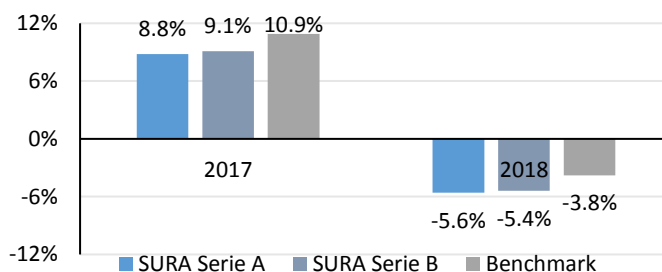
Gastos a Cargo del Inversor	%
i) Comisión de Suscripción ² :	0%
ii) Comisión de Rescate: SERIE A ³ :	1% + IGTV

² Para el caso de la Serie B, la entidad recaudadora cobrará adicionalmente un cargo administrativo detallado en la solicitud de colocación de cuotas.

³ En caso la solicitud de rescate se efectúe dentro de un plazo de 30 días útiles contados desde la fecha de pago de la suscripción.

SERIE B:	
1 - 365 días	5% + IGTV
366 - 730 días	4% + IGTV
731 - 1,095 días	3% + IGTV
iii) Comisión de Transferencia:	0%
iv) Comisión de Traspaso:	0%
Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo ⁴ : SERIE A SERIE B	1.00 % + IGTV 0.80 % + IGTV
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión: Mercado local Mercado extranjero	Hasta 5% + IGTV Hasta 5% + IGTV
iii) Comisión de Administración de invertir en fondos administrados por la misma Administradora	0%
iv) En caso de invertir en Fondos administrados por terceros se aplicará el tarifario establecido por el Gestor	Hasta 5% + IGTV

Rentabilidad Histórica



La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad neta no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos ("benchmark").

Información adicional

Custodio: **Scotiabank Perú S.A.A**

Agentes Colocadores: **la Administradora, Banco Interamericano de Finanzas, Renta 4 SAB y SAB SURA, a través de sus promotores.**

Para obtener más información sobre el Fondo, sugerimos revisar el Reglamento de Participación del Fondo, el Anexo del Reglamento de Participación y los informes periódicos, los cuales pueden ser obtenidos de manera gratuita en la página web de la Administradora www.sura.pe/fondos y en las oficinas de Fondos Sura ubicado en Avenida Canaval y Moreira 532, San Isidro, Lima - Perú. Asimismo, el valor cuota podrá ser revisado en la página web de la SMV www.smv.gob.pe

⁴ Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.